

REPRESENTATIVIDAD SINDICAL Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL TRABAJO

Armando Rendón Corona

Resumen

El artículo "Representatividad sindical y representación política" trata sobre la crisis estructural del sindicalismo corporativo representado por el Congreso del Trabajo a partir de la drástica caída de la tasa de sindicación, agravada por la existencia de numerosos sindicatos ficticios que administran contratos de protección, fenómenos que han incidido en la reducción de la cuota de representación política, especialmente parlamentaria, que el PRI le concedía, lo que a su vez refleja la descomposición del partido de Estado.

Abstract

This article deals with the structural crisis of corporative syndicalism represented by "El Congreso del Trabajo". Its main factor is the drastic fall in the rate of affiliation, aggravated by the existence of a large number of fictitious unions that manage protection contracts.

This phenomenon has dwindled the quota of political representation of corporative syndicalism, especially parliamentary, that was granted by the PRI, reflecting also the decomposition of this political party.

Introducción

En este escrito nos proponemos mostrar la crisis de hegemonía del sindicalismo corporativo mexicano que se mantuvo sobre los trabajadores durante la mayor parte del siglo XX. Visto en perspectiva histórica, existen firmes evidencias para prever que las tendencias económicas y políticas no le permitirán adaptarse a las nuevas condiciones en que los partidos de oposición al PRI ganan las distintas posiciones de poder y con ello modifican la estructura del régimen político.

La crisis política de la burocracia sindical corporativa se manifiesta en dos planos: el estructural, que es el descenso de la tasa de sindicación, que deja al descubierto una membresía sindical cada vez más disminuida; y en el plano del régimen político, por la progresiva pérdida del poder y desintegración del Partido Revolucionario Institucional. El corporativismo sindical sigue siendo un factor de poder, pero su función en el sistema y por tanto su peso específico está transformándose en la misma proporción en que pierde representatividad numérica, económica y política, en tanto que otras coaliciones de sindicatos que se presentan como alternativa real le disputan al Congreso del Trabajo (CT) su monopolio de la intermediación y la interlocución.

El descenso de la tasa de sindicación es un fenómeno que afecta a la totalidad de los sindicatos y particularmente a los afiliados al CT, cuya magnitud no se puede conocer con precisión mientras siga considerándose como un secreto de Estado. La pérdida de fuerza cuantitativa y cualitativa del CT obedece a distintas causas combinadas, entre las que destacan: la reducción del empleo formal y el incremento del informal; el cambio en los procesos productivos, cuya consecuencia ha sido la política de flexibilización de las relaciones laborales, es decir, la precarización del trabajo contraria a la estabilidad en el empleo y a la sindicación, reorganización económica que muchos empresarios han utilizado para combatir en general a los sindicatos y por tanto el corporativismo; ha contribuido a ese descenso la política gubernamental que manipula el registro de sindicatos, dirigentes y contratos, encaminada a obstruir la organización de sindicatos efectivos, al mismo tiempo que ha protegido

a los sindicatos corporativos y sobre todo a los sindicatos y contratos de protección, creando un subsistema paralelo ficticio pero eficaz en la desregulación de las relaciones laborales. También han contribuido los despidos en el sector público y en empresas en vías de privatizar y luego privatizadas, así como la política de descentralización del gobierno federal; asimismo, contribuye a la pérdida del monopolio de la representación de la FSTSE y a la inestabilidad sindical, las bases jurídicas de la libertad sindical como la ha interpretado la Suprema Corte. Un factor no desdeñable es la pérdida de capacidad funcional por el descrédito del sindicalismo corporativo entre los trabajadores y su falta de legitimidad, que inciden en la fragilidad de las negociaciones sobre las condiciones del proceso de trabajo.

En medio de estas condiciones adversas y ante la incapacidad de los líderes corporativos para adaptarse, la importancia política del CT ha disminuido drásticamente también por causas internas, como son la pérdida de representatividad y la inoperancia provocada por las divisiones internas en el CT y en cada una de sus organizaciones, una de cuyas expresiones más graves fue la escisión de ocho sindicatos en 1997. A contracorriente de las tendencias que lo descomponen, pudo amortiguar la crisis mediante una democratización efectiva del CT, pero no ha sido posible; al contrario, la burocracia más conservadora prefirió reforzar el control centralizado y la hegemonía de la CTM.

Otro plano de la crisis irreversible del corporativismo es la pérdida del peso político de la burocracia sindical que puede observarse en dos etapas: la primera se caracterizó por un proceso gradual de pérdida de representantes parlamentarios desde la segunda mitad de los años ochenta; en la segunda, el proceso se aceleró por una caída abrupta en todas sus posiciones políticas desde 1997, que tuvo un momento decisivo con las elecciones federales y locales del 2 de julio del 2000, cuando el PRI perdió la presidencia de la República, gubernaturas y la mayoría parlamentaria, situación que se agravará en los procesos electorales de los siguientes años. La pérdida de importancia política de los sindicatos es un fenómeno que se observa en diversos países, pero en México va aparejado con la crisis del corporativismo, que no ha podido evitar la

ampliación de la libertad de sufragio ni el voto de castigo contra el partido oficial, especialmente contra los dirigentes sindicales oficialistas.

La ficticia representatividad sindical

La representatividad del sindicalismo corporativo es un misterio, gracias al secreto con que ha manejado la afiliación sindical la Secretaría del Trabajo. Ni los líderes saben cuántos afiliados tienen porque no llevan un registro actualizado trimestralmente como lo exige la Ley del Trabajo; los pseudo dirigentes de sindicatos no se interesan tanto en los afiliados como en los contratos de protección a las empresas que son la fuente regular de sus ingresos, aunque en segundo término las cuotas sindicales son otra fuente de exacción. Los sindicatos activos que deben cumplir con los requisitos que les permitan administrar los contratos colectivos, dan cuenta de sus afiliados a la STPS y a otros organismos oficiales, que saben mejor que los líderes la cantidad de afiliados que tiene el conjunto de los sindicatos, información que se pone en juego en las diversas negociaciones en las que participa el CT, ya sean económicas, como el otorgamiento de los privilegios en la representación en los pactos multisectoriales o en los organismos tripartitos, o cuando se trata de repartir los cargos políticos en el PRI. Así pues, los gobiernos priístas y los líderes han manipulado las cifras de la sindicalización a conveniencia, aunque hay posibilidades de que esto cambie bajo los gobiernos estatales del PAN y del PRD. En cuanto al gobierno de Fox, no ha pasado el tiempo suficiente para constatar una diferencia, ya que en los primeros meses ha habido un continuismo por razones de pragmatismo u oportunismo político.

Existen múltiples indicios del descenso de la tasa de sindicación, además de que es muy reducida la cantidad de nuevos sindicatos registrados. Esto ocurre al margen de la formación de nuevas fuerzas sindicales, que son realineamientos de los sindicatos existentes, en los que poco incide la organización de nuevos sindicatos. En fin, lo que se observa es una desaparición de sindicatos, desafiliación, falsas organizaciones,

descomposición de las centrales; en suma, desorganización de los trabajadores.

Algunos indicadores nacionales nos dan una idea de la tendencia declinante del sindicalismo y en particular de las organizaciones adheridas al CT. La población económicamente activa ha aumentado como sigue en las últimas dos décadas: en 1980 eran 22 millones, en 1995 aumentan a 33 y en 1997 a 38; en el 2000 alrededor de 40 millones. Considerando el año 1997, de una PEA de 37.7 millones, 21.7 eran clasificados como trabajadores asalariados; por tanto, potencialmente susceptibles de sindicalizar.

Entre 1995 y 1998 se perdieron 2.3 millones de empleos, de los que se recuperaron alrededor de 450 mil anuales, pero bajo nuevas condiciones que no restituyeron la sindicación; esa recuperación ocurrió especialmente en las ramas manufactureras y de servicios donde se desvanece la presencia de sindicatos y en cambio van predominando los “contratos de protección”, un mero negocio de empresarios y supuestos dirigentes para bajar los costos que representarían los verdaderos contratos y sindicatos.¹

Sólo una parte de los asalariados tienen un trabajo formal desde el punto de vista de la estabilidad en el empleo, la seguridad social y la contratación. En 1997, respecto de los 21.7 millones de asalariados, aproximadamente 15.9 millones, el 73%, estaban asegurados: 13.6 millones en el IMSS y 2.2 en el ISSSTE; son los que pudieran tener una situación mejor en cuanto al salario social por las prestaciones que otorgan ambas instituciones, además de las que puedan obtener aquellos que tienen sindicatos y contratos reales. Del total de asalariados, únicamente son identificados con relación laboral por tiempo indeterminado 9.7 millones, 44%, mientras que los empleados por obra determinada eran 1.9 millones, 9%, y los que tenían contrato verbal eran 10 millones que representaban el 46%. Sin embargo, muy pocos de los trabajadores permanentes son realmente sindicalizados. No lo podemos saber con pre-

¹ Estudio de la Universidad Obrera de México, en *El Universal*, 11 de mayo, 1998.

cisión, pero no sería muy alejado de la realidad suponer cerca de 3.5 millones.²

Se hacen conjeturas que suscitan más preguntas que respuestas, como —por ejemplo— Hernández Juárez en el momento de formación de la UNT (1997) ofrecía unas cifras de sindicación del todo dudosas: que la población económicamente activa era de 36.5 millones, que 14 millones contaban con empleo formal, de los cuales 7 millones estarían registrados como sindicalizados; de esa cifra, el 50% estarían bajo contratos de protección; a la mitad restante habría que deducirle todavía los sindicatos no pertenecientes al CT.³

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su informe “El trabajo en el mundo 1997-1998”, estimaba que en México la tasa de afiliación sindical era de 42.8% (se supone que del sector formal), con una caída de 28.2% respecto a 1991.⁴ Por su parte, con datos de la OIT y del Banco Mundial, abogados de la ANAD afirmaban en 1997 que de una PEA de 36 millones de trabajadores, sólo 5 millones estaban sindicalizados.⁵ En suma, para algunos dirigentes de la CTM y la CROC, el CT contaría en 1997 con 10.5 millones de afiliados, de los que 5.5 eran de la primera, 4.5 de la segunda y 500 mil del resto de las organizaciones.

Para dar una idea aproximada de la fuerza numérica, podemos mencionar ciertos datos sobre algunas organizaciones del CT, cifras de las que sus líderes publicitan buscando un efecto político, aunque de todas maneras no pueden ocultar el debilitamiento de los sindicatos del CT.

El CT llegó a contar hasta con 42 organizaciones, que se redujeron a 36 a consecuencia de la escisión de 1997, sin considerar otras ocho que la STPS no reconoció como parte del CT al concederle la toma de

² Antonio Gutiérrez Castro, “Los trabajadores mexicanos”, *Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 52, septiembre-octubre, 1999, pp. 7-11. Datos tomados del Censo de Población de 1980, la Encuesta Nacional de Empleo de la STPS y la Encuesta Nacional de Empleo del INEGI, 1997.

³ *El Universal*, 4 de noviembre, 1997.

⁴ *Unomásuno*, 4 de noviembre, 1997.

⁵ *El Universal*, 3 de noviembre, 1997.

nota por primera vez en su historia en el 2000. Entre las confederaciones hay situaciones especiales, como es el caso de la CGT que desde 1996 dejó de enviar a su secretario general, Lorenzo Valdepeñas Machuca, no obstante en el directorio aparece un personaje supuestamente expulsado en 1981 que se ostenta como representante, Carlos Rivas Ramírez.⁶ La COR inicialmente participaba en el Foro "Los Sindicatos ante la Nación", pero Joel López Mayrén impidió que esa organización se escindiera del CT para adherirse a la UNT, de ser así sería menos que un membrete; esto hizo que se escindiera un grupo de 10 sindicatos, con dos mil miembros, tomando el nombre de Confederación de Trabajadores Democráticos adherida a la UNT, al frente de la cual estaban Miguel Bello, el ex tesorero Víctor Flores Trueba y Angel Olivo, hijo del fundador de la confederación. La CTC fue expulsada por algún tiempo y más tarde readmitida. Así pues, las confederaciones asistentes son la CTM, CROC, CROM, COR, CRT, COM, CN"MT", COCEM, CTC, CNCPS (comerciantes y prestadores de servicios).⁷

El golpe más severo al monopolio de la representación ejercido por el CT fue la escisión en 1997 de ocho sindicatos que antes se habían aglutinado en la FESEBES y luego en el Foro "Los Sindicatos ante la Nación", que a su vez dio origen a la Unión Nacional de Trabajadores. Es la primera y más significativa escisión de sindicatos importantes, entre ellos el de telefonistas, del Sindicato del Seguro Social y del transporte aéreo; la nueva central reúne más de trescientos mil trabajadores, que en conjunto podrían significar una quinta parte de la membresía del CT, sin contar con su significación política y económica ya que pertenecen a importantes empresas e instituciones, como los sindicatos de la educación superior particularmente el STUNAM. Otros de los supuestos modernizadores participantes en el Foro no se escindieron, el SNTE y parte de la COR permanecieron en el CT debido a la presión del PRI que

⁶ *El Universal*, 6 de enero, 1999. Carta del Secretario General adjunto, Cruz Cortés Nolasco; Secretario del Interior, Marciano Valdepeñas; Secretario de Conflictos, Higinio Colín Garduño, y el Director Jurídico, Marco A. Uribe P.

⁷ *El Financiero*, 27 de noviembre, 1997.

exigió mantener la unidad política; el SME se quedó pero manteniendo una distancia que le permitiera conservar su propia estrategia de defensa de la empresa paraestatal. La COR y la CGT tuvieron desprendimientos que pasaron a la UNT. Además se han formado corrientes que contrapesan la hegemonía del bloque cetemista.

De los sindicatos nacionales quedan 10, además del STPRM (petroleros) que también pertenecen a la CTM pero cuenta por sí mismo. Finalmente permanecen tres sindicatos de empresa.

Cuenta con 10 federaciones: la FTDF, que pertenece a la CTM, pero registrada aparte por la cuantía de sus afiliados y para aumentar sus votos; FSTSE (empleados federales), FROT (textiles), FNC (cañeros), FAO, FNASIB (bancarios), FNUTEP (espectáculos), FS, FSTSGEMID-CERM (empleados municipales y estatales), FSTSGEMIDGEMRM (empleados municipales y estatales), FSUTOPEDF. Conserva importantes sindicatos nacionales: SNTFRM (ferrocarrileros), SNTMMSRM (mineros), SME (electricistas), SNTE (magisterio), SITRLC (textil lana), ANDA (actores), STPCRM (cinematografistas), ULRM (tipógrafos), SNRPTASC (prensa), STTMELPCSRM (obreros cinematografistas). El sindicato petrolero, STPRM, está registrado de manera individual aunque pertenece a la CTM. Finalmente, pertenecen tres sindicatos de empresa: SNTINFONAVIT, SNEFONACOT, ST Novedades Eds.

La confederación más importante es la CTM, que tiene sindicatos nacionales pero con un importante número de sindicatos de jurisdicción local. Su membresía es una incógnita por diversas razones, una de ellas es el número real de sindicatos de protección, es decir, con afiliados ficticios que deben ser descontados en primer lugar, aunque no deben dejar de tomarse en cuenta porque es la principal fuente de la lucha de intereses en todos los niveles de la CTM. Sólo por mencionar las últimas dos décadas, los dirigentes de la CTM han afirmado tener una abultada membresía: en el X Congreso Nacional de 1980 hablaron de 3.5 millones, aunque según varias fuentes recopiladas por M. Camacho, en 1978 alcanzaba 2 millones; en vísperas de las elecciones federales de 1997 inflaron la cifra a 5.5 millones. En sentido contrario, abogados de la ANAD afirmaban en 1997 que la membresía declarada era artificial, ni

siquiera alcanzaba la cifra que la CTM había reportado en 1984 a la CIOSL, un millón 300 mil afiliados, o a la OIT, un millón 600 mil.⁸ Según el informe del comité ejecutivo al congreso nacional de la CTM en 1998, contaba con más de 5,986 sindicatos distribuidos de manera dispareja en 32 federaciones estatales, la más importante es la del Distrito Federal, que contaría con 638 sindicatos con 168 mil miembros; además de 49 sindicatos nacionales, afiliando a 300 mil obreros.⁹ La Secretaría del Trabajo le reconocía en el 2000, 1.5 millones de afiliados, sumados los sindicatos de jurisdicción federal y de los de jurisdicción local.¹⁰ De esta cifra hay que restar los sindicatos de protección.

La propia Confederación no parece saber cuántos afiliados tiene, como lo revela un informe a la 122 Asamblea Nacional (agosto del 2000) titulado "Perfeccionar la democracia sindical", según el cual a más de un año de haber pedido a todas las organizaciones que actualizaran su padrón de afiliados, no lo habían hecho. El asunto era importante porque se incumplía la obligación marcada por la LFT de informar periódicamente sobre altas y bajas de socios, por lo que los registros eran obsoletos y habían dejado de tener vigencia, a consecuencia de lo cual podía perder los espacios de participación obrera como el IMSS, INFONAVIT, Comisión de los Salarios Mínimos, entre otras. Además, era un requisito para pedir obtener la toma de nota, asunto preocupante ya que entre 1999 y el 2000 tenían que renovar sus comités ejecutivos 29 federaciones y sindicatos nacionales de industria.

En el mismo estilo de inflar las cifras, el líder de siempre de la CROC, Alberto Juárez Blancas, decía contar en 1997 con 4.5 millones, de los que sólo una parte son trabajadores asalariados, cuya significación económica y política es débil, sobre todo porque sus sindicatos están distribuidos en actividades como hoteles y restaurantes, comercios, cons-

⁸ Camacho Solís, *El futuro inmediato*, México, Siglo XX, 1981, pp. 130-131. *El Universal*, 3 de noviembre, 1997.

⁹ Carlos García, "Confederación de Trabajadores de México, ¿soberanía sindical?", documento inédito, México, s. f., 43 p., pp. 11-12, 20-22.

¹⁰ *La Jornada*, 15 de agosto, 2000.

trucción, transportes; los demás miembros son de no asalariados, solicitantes de vivienda y demás; también hay que descontarle los sindicatos de protección.

Un descenso considerable se observa en la FSTSE, atribuibles a tres causas principales: la reducción del sector público con la consiguiente pérdida de fuentes de trabajo, la huida de sindicatos que obtienen el registro en el apartado A del artículo 123 constitucional y más recientemente por la posibilidad de afiliarse o no y de crear más de un sindicato en una dependencia. Tan sólo en una década el número de afiliados pasó de 2,250,000 en 1986 a 1,520,000 en 1996.¹¹ Otro asunto a considerar es la división interna en cada uno de los sindicatos de la FSTSE, de lo que es una muestra la existencia de numerosas secciones disidentes en el SNTE.

Algunos sindicatos nacionales han sido fuertemente disminuidos, es el caso del ferrocarrilero, que fue desestructurado en el proceso de privatización de las empresas estatales y de recontratación con las empresas extranjeras; sus dirigentes decían contar con 80,000 en 1993 y 61,000 en 1994; hasta 1998 perdió alrededor de veinte mil más; se menciona que en los noventa sufrió despidos que pudieron llegar a los 50 mil.¹² El minero ha perdido numerosas secciones a causa de las privatizaciones. El petrolero perdió gran parte de su fuerza numérica y todo su emporio económico; se calcula que entre 1989 y 1993 fueron despedidos 120 mil trabajadores, de los que alrededor de cien mil eran eventuales; también se le cercenaron técnicos y profesionistas que pasaron al régimen de confianza. Según Ebraicaz Vázquez del MNP, entre 1990 y 1998 fueron liquidados 170 mil, quedando actualmente 74 mil.¹³ El SME es un caso aparte porque mantiene una línea propia dentro del CT y ha sabido defender el carácter público de la empresa, su contrato colectivo y a sus adherentes.

¹¹ *El Universal*, 15 de diciembre, 1996.

¹² *La Jornada*, 24 de septiembre, 1994.

¹³ Jorge González Rodarte, *Conflictos laborales en la industria petrolera, 1989-1993*, tesis de Maestría en Ciencia Política, México, UNAM-FCPyS, 1999, 453 p. *El Financiero*, 5 de enero de 1999.

Fuera del CT se desarrollaron muchos sindicatos de diversas ramas; por ejemplo, los de la educación media superior y superior, algunos de los cuales se unieron a la UNT. Un aspecto distintivo de la UNT es la incorporación de cinco organizaciones campesinas que acudieron al llamado a fundarla; contrasta con el CT, al que el gobierno le ha impedido incluir un sector campesino y a los empleados públicos federales. La nueva central echó a andar con aproximadamente 130 organizaciones con una membresía, según sus dirigentes, de millón y medio de trabajadores.

La verdadera tasa de sindicación es desconocida, no solamente por el misterio oficial alrededor del registro de sindicatos y dirigentes, sino por el propio interés de los dirigentes de ocultar su peso real. Para ilustrar lo anterior, en el siguiente cuadro colectamos variadas cifras del número de sindicalizados que los mismos líderes declaran, y en algunos casos hacemos el contraste con los datos que oficialmente reconoce la Secretaría del Trabajo en un momento en el que todavía gobernaba el PRI.

Congreso del Trabajo
Membresía declarada por los dirigentes, 1993-1998
y sindicalizados según la Secretaría del Trabajo en 1999

<i>Declarada por los dirigentes</i>	<i>STPS 1999</i>	
CTM	5,000,000	
Según STPS	3,000,000	
Según STPS 1991	900,000	
Según CROC	1,000,000	
STPRM (petroleros, CTM)	74,000	28,775
CROC (obreros, campesinos, urbano popular, no asalariados)	4,000,000 1,000,000	

SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

<i>Declarada por los dirigentes</i>		<i>STPS 1999</i>
FENASIB (Federación Nacional de Sindicatos Bancarios)	80,000 140,000 (1)	56,027
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de la RM (1979)	70,000 80,000 110,000	
Federación Revolucionaria de Obreros Textiles	1,000	489
SNTMMSCRM (mineros)	100,000 (5)	64,448
SNTFRM (ferrocarrileros) 1994	80,000 (1) 61,000 50,000 (2)	132,108
Jubilados	55,000 (2)	
SME (electricistas)	30,000 (1) 50,000 (6)	45,465
Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y Trabajadores de Actividades Similares y Conexas	1,300	
Sind. Nal. Emp. de FONACOT	500	
Sind. Nal. de T. del INFONAVIT	5,000 3,000	2,397
Sind. de Trab. de Novedades Editores	1,500 500	

<i>Declarada por los dirigentes</i>	<i>STPS 1999</i>	
Escisión de 1997 Unión Nacional de Trabajadores		
FESEBES 1992	120,000 130,000 (3)	
1. STPRM (Telefonistas)	35,000 53,000 (6)	43,380
2. ASPA	1,000 1,700 (6)	2,141
3. ASSA (pilotos)	1,500 (6)	2,770
4. ATM (tranviarios)	600 4,000 (6) 3,290 (4)	
1999		
5. SUTIN (afiliado en 1979)	1,417 1,500 1,000	747
6. Sin. Indep. De T. de Volkswagen	1,000 (6)	9,391
7. Sind. Nal. T. Serv. Financieros y Casas de Bolsa	200 (6)	
8. SNTSS (Seguro Social) 1979	280,000 320,000 350,000 (6)	227,241
9. STTMIC (cinematografistas)	1,500 (8)	392

<i>Declarada por los dirigentes</i>		<i>STPS 1999</i>	
Organizaciones no registradas por la STPS en el 2000 (7)			
1. FSTSE, 84 sindicatos	1986	2,250,000	835,035
		1,000,000 (1)	
		1,500,000	
	1996	1,520,000	
2. SNTE (miembro de la FSTSE)		1,000,000 (1)	
		900,000	
3. Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados, Municipios e Instituciones Descentralizadas de los Gobiernos Estatales y Municipales de la RM			
4. Federación Nacional de Cañeros			
5. Conf. Nal. "Martín Torres"		1,500	
6. Confederación Nacional de Comerciantes y Prestadores de Servicios			
7. Federación Sindical			
8. Fed. de Sind. Únicos de Trab., Obreros, Profesionales y Empleados del Distrito Federal			

Fuentes: Las cifras donde no se indica el año corresponden a las siguientes fuentes: *Punto*, 18 de octubre, 1993; *El Día*, 11 de octubre, 1993. (1) *La Jornada*, 18 de noviembre, 1993. (2) *La Jornada*, 10 de junio, 1996. (3) FESEBES, II Asamblea Nacional Ordinaria, *La Jornada*, 3 de septiembre, 1994. (4) *La Jornada*, 15 de enero, 1999. (5) *El Universal*, 12 de abril, 1998. (6) *El Universal*, 4 de noviembre, 1997. (7) *Trabajo y*

La verdad oficial de la sindicación

La tasa de sindicación es un dato maleable en la estadística oficial que se ha utilizado para dar mayor o menor importancia a los sindicatos corporativos y a los que están fuera del control estatal. Refleja dos líneas de desarrollo de la sindicalización no necesariamente contrapuestas. La primera revela las discontinuidades en los esfuerzos de los trabajadores y las corrientes políticas que se mueven a su interior con el objetivo de organizar la defensa contra la explotación, pero también por participar en el proyecto nacional. La segunda responde a las políticas gubernamentales que alientan o desalientan la organización según las alianzas en el poder y las metas del desarrollo en una economía mixta, en la que el trabajo ha sido una variable en los planes de desarrollo.

La primera gran ola de organización vino después de la dictadura porfirista y del fin de la Revolución de 1910, siendo la CROM la central hegemónica en los años veinte. Luego de un periodo de confrontaciones intersindicales, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas alcanza un nuevo auge y una mayor centralidad a partir de la formación de la CTM. Desde los años cuarenta hasta los ochenta siempre ocurrieron agrupamientos opuestos a esa central, pero no necesariamente influyeron en una mayor sindicación, o por lo menos no bastaba su propio impulso puesto que el régimen impuso un sistema de control. Nos podemos dar una idea de lo anterior con los siguientes datos de la parte sindicalizada de la PEA: 1930, 5.5%; 1940, 15%; 1950, 9.8%; 1960, 10.8%; 1970, 15.2%; 1979, 12%, 1999, 8.9%.¹⁴

Democracia, núm. 58, noviembre-diciembre, 2000, pp. 24-25. *El Universal*, 2 de octubre, 2000, p. 22. (8) Según el dirigente opositor Ebraicaz Vázquez, entre 1990 y 1998 fueron liquidados 170 mil trabajadores entre eventuales y de planta. *El Financiero*, 5 de enero, 1999. (8) Representa a 500 trabajadores de base y 1000 de confianza. *Excélsior*, 27 de abril, 1998, p. 37.

¹⁴ Datos recogidos por Guadalupe Cortés y Oscar Alzaga, "Antecedentes de la estructura sindical", *Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 52, septiembre-octubre, 1999, pp. 19-22. Fuentes: Guadalupe Rivera Marín, *El mercado de trabajo*, México, 1955.

Después de una larga época de secretismo, comienza a conocerse con cierta aproximación el número de trabajadores organizados en el país, al ponerse a disposición del público información de la Secretaría del Trabajo, así como por la apertura de los archivos de las juntas locales de conciliación de Nuevo León, Jalisco y el Distrito Federal, estados donde gobiernan el PAN y el PRD. Esta apertura gradual de la información, la *glasnot* a la mexicana, abre un campo de investigación que es de antaño disponible y estudiado en los países del Primer Mundo.

El registro de los sindicatos se lleva a cabo de acuerdo a cuatro jurisdicciones:

1. Los sindicatos del apartado A del artículo 123 constitucional de competencia federal los registra la STPS.
2. Los sindicatos del gobierno federal regidos por el apartado B, los registra el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
3. Los regidos por el apartado A pero de competencia local, son registrados por las juntas locales de conciliación y arbitraje.
4. Los sindicatos de los gobiernos de los estados y municipios son registrados por sus propios tribunales.

Según el estudio de Zazueta y De la Peña, con datos oficiales y sin interrogarse sobre si eran vigentes o no, para el año 1979 los sindicatos registrados sumaban 10,610, más 30 sin registro. La distribución es la siguiente, como se observa en el cuadro 1

Resalta del cuadro 1 que los sindicatos nacionales del apartado A representaban el 22.6% con casi 40% de los socios, con un promedio de socios de 443, mientras que el apartado A de jurisdicción local, registraba casi a 77% de las organizaciones, conteniendo apenas al 29% de los afiliados, es decir, en su mayoría grupos pequeños con 94 en promedio. Veinte años después las proporciones pudieron sufrir variaciones, pero

Nacional Financiera, *La economía mexicana en cifras*, México, 1974. César Zazueta y Ricardo de la Peña, *La estructura del Congreso del Trabajo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

CUADRO 1
Registro sindical según jurisdicción, 1979

<i>Jurisdicción</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>%</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>%</i>
Federal apartado A	2,395	22.6	1,061,263	39.8
Federal apartado B	69	0,7	836,347	31.3
Local apartado A	8,146	76.7	769,448	28.9
	10,610	100.0	2,667,058	100.0
Total				

Fuente: César Zazueta y Ricardo de la Peña, *op. cit.*

no contamos con los datos que nos permitieran hacer una comparación completa. Si las proporciones fueran las mismas en cada tipo de jurisdicción, los sindicatos de carácter federal del apartado A seguirían siendo los más importantes en términos de socios.

También en 1979 la distribución del conjunto de los registros según pertenecieran o no al CT, era la siguiente sumando los tres tipos de registro mencionados: el CT concentraba el 73% de los sindicatos y el 84% de los trabajadores, los independientes del CT, el 9.6% y 9% respectivamente; otros sindicatos representaron el 17% de sindicatos y 7% de miembros. Con el fin de comparar con los datos disponibles en 1999, tomamos el rubro de jurisdicción federal apartado A, que muestra claramente el predominio del CT. Ver Cuadro 2

Con estos elementos podemos apreciar que dos décadas después, en 1999, el crecimiento de los sindicalizados en este rubro fue tan sólo de 334 mil, pero lo más notable es que la proporción de los pertenecientes al CT descendió del 78 al 68%, pese a un pequeño aumento en números absolutos; mientras tanto los variados grupos fuera del CT subieron del 21 al 31%, con un aumento numérico casi del doble. Se trata más bien de una redistribución de los ya sindicalizados, ya que este aumento ocurrió mientras descendía la tasa de sindicación global.

CUADRO 2
Registro sindical apartado A de jurisdicción federal
(miles)

<i>Organizaciones</i>	<i>1979</i>		<i>1999</i>		<i>Variación</i>	
	<i>Trabajadores</i>	<i>%</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>%</i>		<i>%</i>
Integrantes del CT	833	78.5	958		68.6	+15
Fuera del CT	227	21.4	437		31.3	+92
Total	1,061	100.0	1,395		100.0	+31

Fuente: Guadalupe Cortés y Oscar Alzaga, "Antecedentes de la estructura sindical", *Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 52, 1999, cuadro VIII modificado.

Un recuento de Pedro Villegas¹⁵ sobre la membresía de los sindicatos regidos por el apartado A de jurisdicción federal en 1999, nos ofrece un acercamiento a la real representatividad del CT; aun cuando sean datos de uno de los tipos de registro, se trata de cifras significativas porque ahí se agrupa el mayor número de trabajadores sindicados. Inferimos por las magnitudes que se trata de sindicatos "activos", es decir, con información relativamente actualizada. De acuerdo con la clasificación de la fuente (STPS, agosto de 1999), la sindicalización se definiría de la manera como se observa en el Cuadro 3.

De un total de 953 sindicatos de diversos tipos, el CT tenía registrados 758 sindicatos representando a 958,144 miembros; estos sindicatos se agrupan en su mayoría en 13 centrales (federaciones y confederaciones); fuera del CT suman 437,589, el no desdeñable 31%.

¹⁵ Pedro Villegas, "La estructura sindical de 1999", *Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 52, septiembre-octubre, 1999, p. 15.

CUADRO 3

<i>Organizaciones</i>	<i>Afiliados</i>	<i>%</i>
CT	958,144	68.6
UNT	325,342	23.3
Sind. Independientes	67,071	4.8
Sind. Blancos	36,468	2.6
Otras Federaciones	8,708	0.7
Total	1,395,733	100.0

CUADRO 4
Membresía por organizaciones del CT en 1999

<i>Organización</i>	<i>Sindicatos</i>		<i>Trabajadores</i> 1999	<i>% Trabajadores</i>
	1989	1999		
CTM	164	317	493,700	51.5
CROC	236	171	92,328	9.6
CROM	151	133	32,158	3.3
CTC	9	14	5,625	0.6
COM		19	5,305	0.5
COR	30	24	4,951	0.5
CRT	23	21	4,741	0.5
CGT	16	12	3,328	0.3
COCEM	3	4	1,964	0.1
				13.8
STFRM		1	132,108	6.7
SNTMMSCRM		1	64,448	5.8
FENASIB		17	56,027	4.7
SME		1	45,465	
Sindicatos nacionales	8			
FNRTOI	19			

SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Organización	Sindicatos		Trabajadores	% Trabajadores
	1989	1999	1999	
STPCRM		1	3,775	0.4
ANDA		1	3,661	0.4
FAO	11	7	2,036	0.2
FRET		8	1,837	0.2
SNEF		1	943	0.1
FROT	2	2	489	0.05
SINTINFONAVIT		1	2,397	0.2
SESCRTSCRM		1	61	0.006
Total	672	757	957,397	100

De la lista original excluimos al SUTIN porque pertenece a la UNT y no al CT. Fuente: Pedro Villegas, "La estructura sindical de 1999", *Trabajo y Democracia Hoy*, núm 52, p. 16. "Directorio de secretarios generales de las organizaciones obreras", México, STPS, Dirección de Registro de Asociaciones, 1989, en Hugo Esteve Díaz, *Las corrientes sindicales en México*, México, Instituto de Proposiciones Estratégicas, A. C., p. 36.

Hay variaciones en la presentación de las listas de sindicatos en las dos fechas anotadas, aunque ello no impide comparar lo ocurrido en una década. Los sindicatos registrados conforme al apartado A de jurisdicción federal, aumentaron en apenas 85; sin embargo, ocurrió una redistribución importante, ya que la CTM aumentó en 153 mientras que casi todas las organizaciones perdieron sindicatos, al parecer ello obedece a que la CTM le arrebató muchos sindicatos a la CROM y a otras centrales; es interesante el avance de la CTC, aunque acostumbra tomar los sindicatos por medios violentos, razón por la cual en un periodo de enfrentamiento con la CTM se la expulsó del CT, aunque tiempo más tarde fue readmitida.

De las 21 organizaciones de la lista de 1999, la distribución de los sindicalizados en las confederaciones es bastante desigual: la CTM con-

centra el 51% de los afiliados, mientras que otras ocho confederaciones reúnen el 15.4%, entre las que destaca la CROC con 9.6% y la CROM con el 3%; las otras seis confederaciones (CTC, COM, COR, CRT, CGT y COCEM) apenas suman el 2.5%. La edad de las confederaciones va de pasadas tres décadas hasta ocho décadas, algunas son auténticos resabios del pasado que se extinguen lentamente como la CROM y la CGT. En cambio, los sindicatos de rama son mucho más fuertes en términos de membresía; en conjunto, ferrocarrileros, mineros, bancarios y electricistas, suman 31%. En contraste con esta distribución, dos décadas atrás la CTM agrupaba al 32.6% de los trabajadores, mientras que seis confederaciones (CROC, CROM, CGT, COR, CRT y FAO) representaban 13.8%. El mejor momento de la CROC fue durante el gobierno de Salinas, quien la favoreció en su línea de contrapesar a la CTM. En resumen, el peso de la CTM aumentó hasta rebasar la mitad del CT, lo cual muestra que ha sido ampliamente favorecida en el registro por las autoridades laborales, mientras que las demás centrales se estancaron.

Esto explica el peso decisivo de la CTM y de algunos de los sindicatos leales como el minero y el ferrocarrilero con los que comparte siempre la dirección del CT, aunque tiene que compartir con la asociación crítica de la FNASIB, y por excepción con el SME relegado a posiciones secundarias por su conducta independiente; la COR de manera frecuente denuncia los vicios del bloque mayoritario pero siempre está ahí porque afuera no significaría nada.

La CTM está implantada en los sindicatos nacionales, a los que sumándoles los de industria concentran el 91%. La estructura es la que se observa en el Cuadro 5.

Del conjunto de los sindicatos del CT, el 50% son de carácter nacional pero concentran el 87% de los afiliados, mientras que la CTM tiene una proporción similar, y así como también son semejantes las proporciones en los demás tipos de sindicatos. La CTM con el 42% de los sindicatos del CT representa al 51% de los sindicalizados, de ahí el predominio de la CTM sobre las centrales que se reparten en pequeñas proporciones los sindicatos y los afiliados. Los sindicatos que más se registran dentro del apartado A en el ámbito federal son abrumadora-

CUADRO 5
Tipos de sindicatos y afiliados al CT y a la CTM
(1999)

Tipo de Sinds.	No. de Sinds.		%		Miembros		%	
	CT	CTM	CT	CTM	CT	CTM	CT	CTM
Nacional	382	161	50	51	833,943	833,943	87	88
Empresa	165	82	22	26	70,420	70,420	8	8
Industria	122	41	16	13	41,599	41,599	4	3
Gremial	89	33	12	10	12,182	12,182	1	1
Total	758	317	100	100	958,144	958,144	100	100

Fuente: Pedro Villegas, *op. cit.* Fusionamos los cuadros de las páginas 14 y 15. Aquí se incluye al SUTIN que pertenece a la UNT, por lo que hay que deducir un sindicato con 747 miembros.

mente los de tipo nacional, que agrupan a diversos sindicatos de empresa dentro de una misma rama de actividad económica, a los que hay que sumar los de grandes empresas.

Probablemente una indagación más detallada en el país mostraría que las pequeñas federaciones agrupan de manera preferente a sindicatos pequeños de empresa, de industria y gremiales. Así pues, estas últimas cuentan con sindicatos con pocos miembros en empresas pequeñas por lo que su incidencia en la estructura económica sería también menor y, por tanto, es menor su peso político.

Los sindicatos del apartado A de jurisdicción federal son registrados mayoritariamente en el Distrito Federal (73%), mientras que otro 10.5% lo aportan las entidades con alta concentración de establecimientos productivos: estado de México, Puebla, Nuevo León y Jalisco; el resto se dispersa en las demás entidades.¹⁶ Probablemente una concentración similar se presente en los sindicatos del mismo apartado A pero registrados ante las juntas locales de conciliación y arbitraje.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 15-16.

Registros en la Junta Local del D. F.

Una aproximación al tamaño de la membresía de las corrientes sindicales fue elaborada por Salvador García Cano sobre los sindicatos registrados en la Junta Local del Distrito Federal, información difundida en su página *Web* y recogida el 15 de noviembre también de 1999.

Aquí se distinguen dos conceptos cruciales para discernir el viciado sistema de toma de nota y de los manejadores de sindicatos: activos o vigentes, es decir, que cuentan con información actualizada o con acciones jurídicas relativamente recientes y sindicatos inactivos; o sea, que no han hecho ninguna gestión incluso por décadas. Los sindicatos inactivos o bien no existen o encubren sindicatos de protección, y es de hacer notar que este fenómeno se presenta en los sindicatos corporativos; por el contrario, esta anomalía no se presenta en la FESEBS y muy poco en los independientes. De cualquier manera, los sindicatos de protección también pueden aparecer entre los activos, por lo que las cifras deben considerarse como meramente indicativas.

El total de los sindicatos registrados por la JLCADF, activos e inactivos, suman 1,496; restándoles los inactivos que eran 458, resulta que los sindicatos "activos" en realidad son 1,038. Si también restamos el número de afiliados de los "inactivos", los cuales suman 54,937, quedan 236,180 trabajadores en sindicatos con registro "vigente". Por alguna razón que no explica el autor del artículo, la suma de los afiliados que aparecen en el cuadro es de 221,873.

De cualquier modo, siendo el D. F. la entidad con mayor concentración económica, esta cifra de sindicalizados bajo jurisdicción local es sumamente baja.

Según nuestros cálculos, la CTM concentra el 43% de los sindicatos y 72% de los afiliados (a nivel federal la CTM reunió el 42% de los sindicatos y el 51% de los afiliados), mientras que la CROC, COM, CROM, COR y CGT, juntas con el 29% de los sindicatos representaron el 17% de los sindicatos; si agregamos la FESEBS y los independientes, alcanzan apenas el 2.2% de los sindicatos y 2.6% de los trabajadores bajo jurisdicción local, lo cual sólo constata que la importancia numérica de la

CUADRO 6
Sindicatos activos por centrales sindicales
(1999)

<i>Centrales</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>%</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>%</i>	<i>Promedio</i>
	<i>Activos (1)</i>	<i>(2)</i>		<i>Trabajadores</i>	<i>1/2</i>
CTM	450	43	160,505	72.3	356
CROC	140	13	19,333	8.7	138
COM	96	9	10,749	4.8	112
CROM	52	5	5,684	2.5	109
COR	10	1	1,376	0.6	137
CGT	12	1	891	0.4	74
FESEBS	2	0.2	2,179	1.0	1,089
Independ.	26	2	3,619	1.6	139
Otras	102	10	1,607	0.7	16
Organizaciones No indica	148	14	15,837	7.1	107
Totales	1,038	98.2	221,873	99.7	213

Fuente: Cálculos propios basados en las cifras (1) y (2) de Salvador García Cano, "Estructura, organizaciones y líderes sindicales del DF", *Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 54, p. 6.

FESEBS así como de la UNT radica en los grandes sindicatos nacionales, además de su importancia en la estructura productiva.

Unos meses después de haber difundido los datos anteriores, en mayo del 2000 la Junta Local del Distrito Federal proporcionó nuevas cifras depuradas. La Junta tenía en su registro 568 sindicatos "inactivos", que no tenían ningún cambio en su situación legal, aunque únicamente una lo hizo en el último semestre; dentro de ellos 125 dejaron de existir por no cumplir con los requisitos para su registro. Según los datos antes mencionados había 1038 vigentes hasta fines de 1999, pero ahora la Junta informa que eran 1042, de los que al ser depurados quedaron vigentes en ese año 785; nuevamente depurados en mayo del 2000 que-

daron vigentes 712. Según la misma fuente, el 50% tenían actualizados su comité ejecutivo, padrón y estatutos, en tanto que otros 355 sindicatos, 45%, tienen irregularidades en su padrón.

No obstante que su información depurada reduce a 712 los sindicatos, en cuanto a la adhesión a las centrales menciona 752 vigentes, que agrupan a 195,186 trabajadores (seis meses antes sumaban 221 mil). De esos sindicatos, 338 pertenecían a la CTM, con el 70% de los afiliados; 109 a la CROC y 74 a la COM; 8.5% se asumen como independientes.¹⁷

Adicionalmente se informó que en el último semestre 100 sindicatos tuvieron cambios en sus comités ejecutivos, de los cuales 37 cambiaron al secretario general (26 de ellos miembros de la familia dirigente o integrantes del mismo grupo político) y en los 63 restantes fueron reelectos. Considerando sólo a los que cuentan con registro vigente, en 333 se comparte a los mismos líderes. De esto se puede concluir que en la mayoría no hay cambio y que los mismos grupos de políticos profesionales permanecen al frente.

En el caso de los sindicatos registrados en la Junta Local del D. F. se destaca una evidencia importante respecto a que los sindicatos locales son por lo general pequeños y medianos. El indicador del número de socios de cada organización es útil en este sentido. S. García en su análisis de los datos cuenta 1,496 sindicatos activos, los que agrupados en una escala según el número de afiliados arroja el siguiente resultado: los sindicatos con hasta 50 miembros representaron 27.6% de todos los sindicatos y el 5.1% de los afiliados; de 51 a 100 representaron 28.9% de los sindicatos con 10.7% de los socios; de 101 a 250, 26.2% y 21% respectivamente; de 251 a 500 miembros, 9% y 15.6% respectivamente; de 501 a 1000 miembros, 3.9% y 13.4%, y con más de 1001 afiliados, 1.9 de los sindicatos y 34% de los miembros.

En resumen, si consideramos como pequeños sindicatos los que cuentan desde 50 hasta 100 afiliados, representan el 56% de las organizaciones y 16% de los miembros; si los medianos cuentan entre 101 y 500, acumulan el 35% de los sindicatos y 36% de los miembros y, si los

¹⁷ *La Jornada*, 8 de mayo, 2000, p. 61; *La Jornada*, 9 de mayo, 2000, p. 40.

grandes tienen desde 500 y más de mil, representan el 6%, pero concentran el 47% de los trabajadores. De lo anterior se infiere que alrededor del 52% de los trabajadores supuestamente están afiliados a sindicatos pequeños y medianos, mientras que casi la otra mitad pertenecen a sindicatos grandes, en el ámbito de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.

Las cifras del cuadro mostrado líneas arriba refuerzan la afirmación anterior. Partiendo de un promedio de 213 trabajadores sindicalizados por organización, del total de las que considera vigentes la JLCADF, sólo la CTM registra un promedio por arriba con 356; bastante abajo del promedio se encuentran las confederaciones CROC, COR y los independientes: 138, 137 y 139 respectivamente; muy abajo aparecen la COM, CROM, CGT y otras, con 112, 109, 74 y 16 en el mismo orden. De nuevo es evidente que la CTM cuenta con sindicatos más numerosos en empresas de mayor importancia que el resto de las confederaciones del CT y otras organizaciones sueltas. Otra cosa indica el promedio de la FESEBS, 1089, una de cuyas peculiaridades es reunir empresas o instituciones grandes, en este caso del D.F. destacan los tranviarios. No obstante, su importancia en el ámbito del apartado A de jurisdicción local es insignificante.

Históricamente ha habido fuertes oscilaciones en la política gubernamental que abre o cierra el reconocimiento oficial. Según datos de la JLCADF, en la capital fueron registrados en 1931-1939 a 1085 sindicatos; en 1940-1949 la Junta registró a 525; en 1950-1959, 500; en 1960-1969 subió hasta 1035; en 1970-1979 descendió a 205; bajó aún más a 68 en 1980-1989, y en 1990-1999 registró 85. El autor señala que en los años setenta, a pesar del incremento de las luchas de los trabajadores, se restringió el registro de nuevas organizaciones democráticas para favorecer a los líderes charros; en los veinte años siguientes de política neoliberal casi se impidió el registro.¹⁸

¹⁸ Datos de la Secretaría auxiliar del Registro de Asociaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, página *Web*, 15 de noviembre, 1999, en Salvador García, *op. cit.*, p. 5.

Hemos considerado como aproximaciones al número de trabajadores sindicados y al número de sindicatos, los datos dados a conocer recientemente por la STPS y por la JLCADF, por la misma razón por la que clasifican los sindicatos de los que han tomado nota en activos o vigentes, e inactivos. Si nos atenemos a los artículos 365 al 370 de la Ley Federal del Trabajo, los sindicatos deben registrarse y el registro puede negarse o cancelarse, pero todo ello depende de las políticas oficiales, y lo ha sido el favorecer a algunas organizaciones y discriminar a otras. Una política oficial ha sido el tomar nota de sindicatos que no representan a nadie, que se constituyen al margen de los trabajadores y que sirven para dar protección a los patrones contra los trabajadores. Han sido llamados sindicatos de protección o de corrupción, y se distinguen por la forma de funcionamiento: o bien son membretes que extorsionan a los empresarios a cambio de confeccionar contratos de trabajo a su gusto y aplacar toda resistencia de los trabajadores, o bien son buscados por los empresarios para establecerse con una estructura de control sobre el trabajo.

El hecho es que estos sindicatos son registrados oficialmente bajo cualesquiera de los tipos de registro, y que muchos aparecen bajo la cobertura de las organizaciones corporativas del CT o que pululan por fuera. Un mismo sindicato puede manejar un número indeterminado de contratos colectivos. De ahí que con un número relativamente reducido de sindicatos maneje un número grande de contratos.

De acuerdo con información reunida por María Xelhuantzi, en 1994 Santiago Oñate, entonces secretario del Trabajo, hablaba de un régimen laboral paralelo al margen de la ley; donde los contratos se hacían entre un enganchador y un patrón; estimaba que existían 500 mil empresas con contratos. A fines de esa década la misma Secretaría tenía registrados 600 mil. Según Oñate, se había impulsado en algunos estados la depuración de sindicatos y contratos, por ejemplo en Nuevo León donde después de la depuración quedaban 40 mil contratos registrados por la Junta Local. En el D. F., la Junta Local reconocía en ese tiempo la existencia de 105 mil contratos colectivos de trabajo, de los que al año se revisaron 17 mil, es decir, el 83% serían contratos de protección. Al

mismo tiempo en Jalisco se contaban 1,250 sindicatos locales, 140 de oficios varios y 250 contratos nacionales, que administraban 60 mil contratos, de los que se registraban al año entre ocho y diez mil.¹⁹

Las cifras y fechas anteriores no concuerdan con los datos que aporta Alfonso Bouzas, también con información que la STPS hizo pública por Internet; informa que en 1970 había 150 mil contratos registrados y que en 1990 llegaban a 600 mil, mientras que en el D. F. se hallaban registrados en agosto del 2000 alrededor de 80 mil, más 10 mil de competencia federal. Según él, de 1994 a junio del 2000 se depositaron 29,763 contratos colectivos de trabajo, con su respectiva distribución anual, que no aclara si son nuevos que deban añadirse a los existentes, ni a qué jurisdicción corresponden. Enseguida agrega que las revisiones contractuales de salarios y de contratos fueron en el país 222,380 entre 1994 y mayo del 2000, con la siguiente distribución anual:

1994	26,489
1995	31,691
1996	34,940
1997	34,220
1998	35,170
1999	38,747
Mayo 2000	35,170

De algún modo concluye que la mayoría de los contratos registrados tienen pocas revisiones, síntoma de que son contratos de protección. La existencia de estos contratos tiene cobertura en los artículos de la Ley Federal del Trabajo 923, que impide que se emplace a huelga a una empresa cuando se encuentra depositado otro contrato ante la autoridad.

¹⁹ María Xelhuanzi, *La democracia pendiente. La libertad de asociación sindical y los contratos de protección en México*, México, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 2000, pp. 166-168.

Las ventajas de este tipo de contrato son: libertad del patrón para contratar a los trabajadores, aunque luego se integren al supuesto sindicato; establecer la polivalencia de funciones; regula las condiciones de trabajo de acuerdo a los derechos individuales y no colectivos; permite la contratación discrecional por obra y tiempo determinados; permite también los contratos a prueba o periodos de capacitación; permite al patrón disponer de los cambios en la jornada y horarios; unilateralidad para el patrón respecto de capacitación, higiene y seguridad; permite al patrón controlar el proceso de trabajo, los ritmos y sanciones; permite el despido de trabajadores; no incluyen disposiciones sobre la vida sindical; revisan los salarios pero no el clausulado, y son desconocidos por los trabajadores.²⁰

Sobre el *modus operandi* de los contratos de protección, Xelhuanzi resume: “se trafican, se heredan, se alquilan, se arrebatan violentamente o se venden”, son el mercenarismo del corporativismo laboral. La tarifa que cobran los contratistas es por lo común un salario mínimo por trabajador. En el estado de México, la CTC no cobra cuotas ni realiza asambleas, se entiende directamente con la empresa. Las prácticas de estos contratistas incluyen la contratación antes de que haya trabajadores, o emplazan a huelga antes de que se construya la empresa; en instituciones de crédito y auxiliares algunos cetemistas madrugan para emplazar el día en que se publican las concesiones; otros emplazan a huelga escogiendo las empresas del directorio telefónico. La COPARMEX tiene sus propios sindicatos de protección mediante despachos de abogados que pagan “dirigentes” para manejar los contratos.²¹

Durante décadas el medio principal para conseguir los contratos han sido las recomendaciones de los funcionarios de los gobiernos federal y estatales, quienes deciden con cuál organización se ha de contratar. Después la flexibilidad ha permitido que las empresas decidan con cuál central contratan; asimismo, los sindicatos ahora ofrecen de manera

²⁰ Alfonso Bouzas, “Contratos colectivos de trabajo de protección”, *Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 59, enero-febrero 200, pp. 14-15.

²¹ Xelhuanzi, *op. cit.*, pp. 169-173.

abierta sus servicios de protección y compiten entre sí para ofrecer los mejores servicios, cabildean en las cámaras de comercio extranjeras o viajan al exterior para negociar personalmente. Por su parte, los capitalistas extranjeros establecieron relaciones directas con Fidel Velázquez para resolver los problemas laborales, aunque también desde los ochenta se sumaron al mercadeo de los contratos con empresas extranjeras los funcionarios de secretarías como las de Comercio y Comunicaciones, de los que fungía como intermediaria la del Trabajo, encontrando por esa vía la flexibilización de la ley laboral o el modo de escapar a las supuestas obsolescencias legales, como lo apreciaba el mismo Oñate.²²

Así pues, el registro de sindicatos y de contratos no muestra la sindicalización real ni la vigencia de la legalidad en las relaciones laborales. El registro en manos del gobierno objetivamente ha impedido el funcionamiento de sindicatos auténticos y del equilibrio mediante el conflicto económico-laboral de las relaciones entre trabajadores y patrones. Este régimen es realmente la asociación perversa, como alguna vez la llamara Arsenio Farrell, administrador del negocio desde la STPS, de autoridades, empresarios y dirigentes sindicales, aunque esto de dirigentes es una verdad a medias porque tanto dirigen a afiliados de carne y hueso, como no dirigen a nadie aunque administran organismos y contratos fantasmales. Pero tampoco se puede afirmar que dirijan porque para ello les falta la legitimidad democrática, aunque cuenten con el visto bueno oficial. Más bien actúan como representantes del capital frente al trabajo, y del trabajo en tanto sustitutos frente a empresarios y funcionarios.

La representación política

El peso político de la burocracia sindical corporativa se puede observar en diversas instancias del sistema institucional, de manera destacada los poderes legislativos estatales y federal, gobernaturas, presidencias muni-

²² *Ibid.*, pp. 175-178.

cipales y ayuntamientos, juntas de conciliación y arbitraje, los organismos tripartitos. En esta exposición sólo nos referiremos a su representación en el Congreso de la Unión.

El régimen político atraviesa por una larga crisis desde los años ochenta, en esos años acentuada por la crisis económica que se abatió sobre los trabajadores, cuyo nivel más bajo se registró en 1987, y que se manifestó en el sacudimiento electoral del año 1988. Una parte constitutiva del problema ha sido el corporativismo sindical, que había logrado mantener la identidad del trabajador-elector hasta que la crisis general inició la ruptura de la dualidad; a partir de ahí, los trabajadores no pudiendo escapar a la estructura de dominación sindical, se expresaron en el plano político electoral como ciudadanos dando lugar a una ruptura de la organicidad del sistema. Una segunda línea de crisis de la organicidad es el proceso de reconversión económica que ataca la sindicalización e influye directamente durante dos décadas en la caída de la tasa de sindicación.

La dinámica de descomposición y recomposición del PRI desde el gobierno de Salinas involucró al sector obrero del PRI que ha resentido cada vez mayores dificultades para retener sus posiciones políticas. De acuerdo con un análisis de Reyna Vargas,²³ entre 1982 y 1988 la disminución de los votos del PRI está aparejada con un aumento creciente del abstencionismo como principal forma de protesta, pero también con un voto a favor de los partidos de oposición. En las elecciones de 1988, en los estados de mayor afiliación a la CTM sus candidatos fueron derrotados. La estrategia de recuperación en la que tiene un papel importante la política social, logró revertir temporalmente la tendencia en las elecciones federales de 1991 y 1994, pero la declinación arrastró al sector obrero del PRI cuya participación fue decreciente. El voto corporativo comenzó a romperse y con ello la posición de los dirigentes corporativos dentro del PRI.

²³ Reyna Vargas, "La representación obrera corporativa en las elecciones federales durante la consolidación del periodo neoliberal", ponencia presentada en el III Congreso de Sociología del Trabajo, Puebla, noviembre del 2000, 20 p.

En las elecciones de 1985 el PRI ganó el 72% de la representación en la Cámara de Diputados, misma que se redujo a 52% en 1988, se levanta en 1991 y 1994, para no volver a recuperarse en las siguientes elecciones de 1997 y del 2000. La cuota del sector obrero mantuvo su descenso pese a la recuperación temporal del partido.

CUADRO 7
Diputados y Senadores del Sector Obrero del PRI
1988-2000

<i>Año</i>	<i>Diputados PRI</i>	<i>% Sector Obrero</i>	<i>% de la Cámara</i>	<i>Senadores PRI</i>	<i>% Sector Obrero</i>	<i>Senadores</i>
1988	289	26	52	60	26	64
1991	320	22	64			
1994	298	15	60	95	13	128
1997	239	17	48			
2000	211	19	42			

Fuente: Basado en los datos de Reyna Vargas, *op. cit.*, pp. 7-20.

De acuerdo con un análisis de Juan Reyes²⁴ sobre la distribución de las candidaturas a diputados federales del sector obrero del PRI, se muestra la decadencia y reducción de la cuota del sector. En las elecciones federales de 1979, 1982 y 1985, las organizaciones del CT mantuvieron alrededor de un tercio de las candidaturas; en esas tres legislaturas la Cámara se integraba por 400 diputados, por lo que esas candidaturas representaban un tercio de lo que se llevaba el PRI y una cuarta parte del total de la Cámara. En 1988, con 99 candidaturas conserva su proporción en números absolutos, pero desciende en términos porcentuales,

²⁴ Juan Reyes del Campillo, *Modernización política en México: elecciones, partidos y representación, 1982-1994*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, 1996, 194 pp.

debido a que en ese año el número de diputados aumentó de 400 a 500, por lo que no se benefició con los nuevos cargos a repartir dentro de la mayoría de dos tercios, que según sus cálculos se atribuiría el PRI. En las elecciones de los años 1991 y 1994 el partido de Estado se ve obligado a buscar los votos reales y redujo la cuota de los desprestigiados líderes sindicales.

CUADRO 8
Candidaturas a diputaciones federales de las organizaciones del Congreso del Trabajo, 1979-1994

	1979	1982	1985	1988	1991	1994
CTM	45	50	51	51	44	45
CROC	11	12	11	11	6	6
CROM	2	3	3	3	2	2
CGT	1	1				
COR	1	1				
SIMMSCRM	4	5	6	4	1	1
STFRM	2	1	1	1	1	
SME	1	1		1	1	
STRM				1	1	
Otros	3	1		1	1	1
SNTE	12	15	14	16	9	12
FSTSE	9	6	7	6	6	6
SNTSS	2	2	2	2	2	1
FENASIB			1	1		
ANDA	1		1	2		
Total	94	99	97	99	99	74

Fuente: Juan Reyes del Campillo, *Modernización política en México, op. cit.*, Cuadros 8 y 9, pp. 164 y 169.

En ese lapso las derrotas de los candidatos en las sucesivas elecciones fueron 8, 22, 18, 45 y, sobre una cuota ya disminuida de candidaturas, perdieron 4 en cada una de las elecciones de 1991 y 1994. La época dorada del corporativismo dura hasta 1988, en adelante sólo la alquimia electoral pudo detener la pérdida de diputados, incluidos los de la CTM.

CUADRO 9
Diputados federales del Sector Obrero
del PRI y de la CTM

	<i>Total Dip.</i>	<i>PRI</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Diputados</i>	<i>CTM</i>
1979	400	294	94	86	49
1982	400	306	99	77	49
1985	400	296	97	69	52
1988	500	260	99	54	37
1991	500	320	74	70	41
1994	500	300	74	70	38
1997	500	239	60	45	28
2000	500	211			

Fuente: Carlos García, "La Confederación de Trabajadores de México, ¿soberanía sindical?", Cuadro 9, p. 25. La columna de Candidatos corresponde al cuadro anterior de J. Reyes. Según las cifras de R. Vargas, en 1988 la diputación del PRI sumó 289, en 1994 fueron 298; las cifras de la diputación del PRI en 1997 y 2000 son de esta fuente. El dato de candidatos en 1997 se refiere a uninominales, tomado de *El Universal*, 19 de septiembre, 1997.

La caída de la representación del sector es de menos de la mitad en la actualidad. Con todo y eso, los datos anteriores confirman la tendencia de toda la historia anterior a la concentración del poder político en grupos cerrados de dirigentes vitalicios. La mayor parte de las diputaciones sigue concentrándose en cuatro organizaciones: CTM, SNTE, FSTSE y CROC, aunque esta última ha sido la más perdedora junto a otras que perdieron todas sus posiciones al final del periodo. Nada indica que quieran diversificar el reparto a nuevos líderes ni a otras organiza-

ciones, y menos imaginar concesiones hacia aliados externos al CT; al contrario, en la medida en que disminuyen las oportunidades la lucha por los cargos es más reñida.

Las elecciones de 1988 marcan la declinación decisiva del corporativismo sindical al ganar sólo 54 de 99 candidaturas. Hay algunas variaciones en el cálculo de pérdidas y ganancias, uno de ellos indica que la CTM retuvo 34 diputaciones de 51 candidaturas, o sea, 17 derrotas, sobre todo de los dirigentes estatales (12 de 30 candidatos) y de los sindicatos nacionales (5 de 21 candidatos). La CROC ganó 8 de 11 candidatos; la FSTSE perdió 2 de 6; el SNTE perdió 3 de 12; y el minero perdió 2 de 4. Asimismo, perdieron la única candidatura que presentaron el STSS, STRM, FENASIB y CTC. Según el cálculo de Esteve, la CTM ganó 34 (para C. García fueron 37), a los que añade 3 de la CROM, además de uno para cada una de las siguientes: ANDA, COR, SME y minero.

En las elecciones de 1991 se recupera el PRI, pero las candidaturas del sector obrero se redujeron a 74, menos 3 derrotas, total 71 curules.²⁵ Los líderes corporativos aperecidos o no de la caída y aprovechando el espejismo de 1991, siguieron reclamando una cuota elevada, aunque su propio partido los culpaba de la pérdida de votos; por ejemplo, para las elecciones de 1994 el CT demandó 100 candidaturas a diputados (se dijo también que eran 74), 26 senadurías y 20 diputaciones en la ARDF.²⁶

En las elecciones de 1997 el PRI sufrió su segunda derrota histórica al perder la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, conservando apenas 238 puestos. Por supuesto, parte de esa derrota se atribuye al corporativismo sindical. El sector obrero presentó 60 candidatos a diputados de mayoría, de los cuales fueron derrotados 34. Fidel Velázquez había propuesto por la CTM a 50 pero le aceptaron 36; esta central ganó 17 de mayoría y 11 plurinominales; es decir, 28, mismos que reconoció Manuel Cadena de la dirección nacional, aunque Rodríguez Alcaine afirmó que eran 34. La CROC perdió sus 4 candidatos de mayoría y el único

²⁵ *Ibid.*, pp. 173-174.

²⁶ *Reforma*, 31 de marzo, 1994, en R. Vargas, *op. cit.*, pp. 12-13.

diputado que ganó fue Isaías Gonzáles Cuevas por la vía plurinominal. El SNTE obtuvo 7 victorias de 12 candidatos.

En el D. F. el PRI perdió todo, entre ellos cinco cetemistas y seis de otros sindicatos; en esta lista la lideresa vitalicia Hilda Anderson, cuatro veces diputada y una vez senadora, guiada por la intuición femenina ya no quiso aparecer en una posición para el D. F.; entre los perdedores también estaba Armando Gamboa Enríquez, hijo del eterno líder Joaquín Gamboa Pascoe (quien inició el ciclo de derrotas al perder la senaduría por el D. F. en 1988), que quiso pasar de diputado federal a local. También perdió el dirigente del sindicato del IMSS y tesorero forista, Francisco Romero Flores Puerco, así como Fernando Espino Arévalo, líder "moral" del sindicato del Metro; perdieron los aspirantes a la ALDF y seguidores de la lideresa "moral" Elba Esther Gordillo, su hija Maricruz Montelongo Gordillo y su asesor Luis Castro. El único representante del sector en esa Asamblea entró por vía plurinominal, Nezahualcóyotl de la Vega, del Sindicato de Radio y Televisión, CTM.

En las entidades industriales se registró el mayor número de derrotas: Guanajuato, Jalisco, estado de México, Nuevo León y Durango. En Tamaulipas perdió el secretario general de la sección 1 del sindicato petrolero Narciso Villaseñor, frente al hijo de La Quina, Joaquín Hernández Correa que se presentó por el PRD.

En suma, la diputación sindical del PRI se conformó con 40 diputados: 27 de la CTM, de los que es emblemático Armando Neyra, de la Federación del estado de México, líder refresquero y aliado de Rodríguez Alcaine; 8 de la FSTSE, de manera destacada Héctor Valdéz Romo, sucesor en la presidencia del CT y secretario general de la FSTSE; 3 de la CROC; 1 del ferrocarrilero, precisamente Víctor Flores, el desmantelador del sindicato y expresidente del CT, y 1 de la CROM. Entre los ganadores figuran algunos representantes del SNTE: Manuel Hernández Gómez, de Solidaridad Campesino Magisterial de Chiapas, ex miembro de Línea Proletaria y ex integrante de la Coordinadora Magisterial.²⁷

²⁷*El Universal*, 29 de septiembre, 1997, p. 3. Arturo Cano, "El ocaso del sector obrero", *El Universal*, 19 de septiembre, 1997, p. 10.

No obstante la drástica reducción de la cuota de poder del sector obrero del PRI en 1997, la burocracia se siguió comportando como si nada hubiera pasado y reclamó el control de las comisiones de la LVII legislatura de la Cámara de Diputados que tradicionalmente se le asignaban, especialmente las de Trabajo, Seguridad Social, Vivienda y Energéticos; pretendían la presidencia de las cuatro, aunque al decir de Carlos Jiménez Macías, se conformarían con la presidencia de alguna. La llamada diputación obrera tuvo varios cónclaves para delinear sus propósitos, y en una reunión con el jefe de la bancada del PRI, Arturo Núñez, le exigieron que se respetara la cuota de comisiones y la mayor presencia en ellas, según hizo trascender el coordinador de aquellos, el cetemista Arturo Neira Chávez. Hacían caso omiso de las negociaciones tenidas por las demás fracciones parlamentarias, de manera que Juan Moisés Calleja (hijo) rechazaba que se le diera al PT la presidencia de alguna de aquellas comisiones, porque sólo contaba con siete diputados, dos de ellos plurinominales y no representaba a ningún trabajador.

Su posición era solamente defensiva, su misión prioritaria era impedir que se aprobara la iniciativa de reforma laboral del PAN, aunque aceptarían “pequeñas adecuaciones” que no lesionaran lo que consideraban derechos históricos, para lo cual creían que contarían con el apoyo de diputados de otros partidos; a falta de mejor estrategia, volvieron a las demandas rutinarias de defender el aumento de salarios conforme a la situación económica, la exención de impuestos hasta los cinco salarios mínimos, frenar las alzas mensuales al gas, gasolina y electricidad. Querían mejorar su posición en el INFONAVIT, fuente tradicional de grandes negocios para ellos, restituyéndole la función constructora, para lo cual se requería reformar la recaudación.²⁸

²⁸ *El Universal*, 3 de septiembre, 1997, p. 21. *Unomásuno*, 3 de septiembre, 1997, p. 5. *Unomásuno*, 7 de septiembre, 1997, p. 6. *El Universal*, 29 de septiembre, 1997, p. 3.

CUADRO 10
Elecciones y número de diputados y senadores
del Sector Obrero, 1988-2000

	1988		1991		1994		1997		2000	
	Dip.	Sen.	Dip.	Sen.	Dip.	Sen.	Dip.	Sen.	Dip.	Sen.
CT	67	16 (19)	71	13	54	14	40 (45)	10		
CTM	34	11 (13)	36	9			28(26,27)	8		
CROC	14	1 (1)	5	1			3 (1,3)			
CROM				2			3 (1)			
FSTSE	4	1 (3)	9	3			6 (8)			
SNTE		1 (1)	12	1	14	2	7	2		
Mineros	2	1	4	4						
Ferrocarrileros		1 (1)					1 (1)			
Electricistas				1						

Fuente: Reyna Vargas, *Ibid.* Para el año 1988 en la columna de senadores, agregamos entre paréntesis las cifras que ofrece Esteve, *op. cit.* Para el año 1997 añadimos entre paréntesis los datos que publicó *El Universal*, 19 de septiembre, 1997 y 29 de septiembre, 1997; de la misma fuente se tomaron los datos de 1994.

La tendencia indica que la cuota decreciente de diputados la sigue concentrando la CTM, y con dificultades la FSTSE, de la que forma parte el SNTE. La CROC que fue inflada por el gobierno, se ha reducido proporcionalmente a su peso en la tasa de sindicación, en tanto que otras confederaciones han perdido toda significación, así como también casi por completo los sindicatos nacionales. Así pues, la tendencia va en el sentido que muchas organizaciones ya no tengan diputados, mientras otras que fueron muy importantes como la CROC, FSTSE y el minero vieron reducirse su cuota drásticamente, como reflejo del descenso de su afiliación y la ineficacia del voto corporativo.

También continuó la concentración en lo que respecta a la cuota de senadores; podemos citar un ejemplo del monopolio de los cargos, de acuerdo con el análisis de H. Esteve. Su mejor momento fue todavía la LIV legislatura (1988-1991), cuando la cuota del sector obrero fue de

19 senadores de 60 del PRI, de los cuales 13 se otorgaron a la CTM, 3 a la FSTSE y uno respectivamente a la CROC, SNTE y STFRM.²⁹ Un resultado similar se observa en el estudio de C. García,³⁰ según el cual la cuota de la CTM aumenta respecto al periodo 1940-1976, lo que indica una mayor concentración en esa central y el desplazamiento de las otras. En adelante, la pérdida de posiciones acentuó la concentración en la CTM y en el grupo FSTSE-SNTE, aunque la cuota de senadores ha sufrido menos por los altibajos electorales que por los ajustes internos en el PRI.

CUADRO 11
Elecciones y número de diputados y senadores
del Sector Obrero, 1988-2000

	<i>Senado</i>	<i>PRI</i>	<i>CT</i>	<i>CTM</i>
1976-1982	64	64		11
1982-1988	64	64		15
1988-1994	64	60	19	16
1994-2000	128	95	13	14
2000-2006	128			

Fuente: En el año 1988 Esteve suma 13 senadores de la CTM, mientras que R. Vargas cuenta 11. Carlos García contabiliza 39 senadores en 1994, lo que no es exacto porque además de los senadores de mayoría, hay que añadir los de primera minoría y de representación proporcional. *Op. cit.*, cuadro 10, p. 26. Los datos de 1994, así como los del CT, fueron tomados de R. Vargas.

La representación política de la CTM fue casi abatida en las elecciones federales del 2 de julio del 2000; apenas obtuvo cinco diputados en la LVIII Legislatura y tres senadores.³¹

²⁹ Hugo Esteve Díaz, *op. cit.*, pp. 47-51.

³⁰ Carlos García, "La Confederación de Trabajadores de México, ¿soberanía sindical?", Cuadro 9, 1998, p. 25.

³¹ *La Jornada*, 31 de julio, 2000, p. 46.

La cuota corporativa del sector obrero ha comprendido casi todos los niveles de la estructura política, excepto el gobierno federal y el Poder Judicial, en donde rara vez algún elemento era cooptado en empresas paraestatales o el caso raro de Moisés Calleja en el judicial. Un estudio detallado de la presencia de los líderes en los ayuntamientos, presidencias municipales, legislaturas y gobiernos estatales podría mostrar que la tendencia al desplazamiento de las posiciones de poder político se generaliza en la medida en que avanzan los partidos de oposición al PRI en esos mismos niveles.

Una breve mención merecen los gobernadores del sector, que únicamente eran reclutados de la CTM; a lo largo de los años noventa hubo cinco gobernadores de esa extracción, de los cuales sólo queda Juan Millán en Sinaloa (1998-2004), quien obtuvo la candidatura a pesar de no ser el favorito del centro. Esta parte de la cuota es probable que no se vuelva a repetir.

La diversidad del sector obrero del PRI no ha estado suficientemente representada en la distribución de los cargos de elección popular, por el mismo hecho de que la cuota la acapara un reducido número de organizaciones, cuya lealtad al gobierno es a toda prueba. En suma, persiste la concentración del poder, ya que los cargos se asignan a unas cuantas organizaciones y personas dentro de cada central obrera, es decir, en una minoría dentro de la minoría. En todo caso no es mucho lo que puede lograr para los trabajadores tal representación política, por lo menos en problemas esenciales como el salario, el empleo y la seguridad social. El único logro que pueden exhibir es que sus parlamentarios han impedido una reforma a la Ley Federal del Trabajo y al artículo 123 constitucional, que pudiera ser contraria al corporativismo y, de paso, que fuera regresiva para los derechos de los trabajadores.

Como quiera que sea, la cuota de poder del sector obrero les sigue dejando dividendos, cobertura política y beneficios. De ahí que los reformistas dentro del CT no tengan eficacia en su proyecto, ni tampoco credibilidad. Los remanentes del reformismo que perteneciendo al Foro Los sindicatos ante la Nación no quisieron escindirse del CT para formar la UNT, más otros cuyo reformismo no ha sido tan extremoso como para

democratizarse o para abandonar el PRI, se han tenido que reagrupar con el fin de ser tomados en cuenta.

En noviembre de 1997, varios dirigentes dieron a conocer la formación de una "corriente renovadora", distante de la CTM y de la CROC, que buscaba superar los viejos métodos de liderazgo que, según ellos, obstaculizan una mayor presencia del CT. Entre las quince organizaciones participantes figuraban la FSTSE (cuyo dirigente era Héctor Valdés Romo, el mismo que presidiendo el CT impidió una democratización estatutaria), el SNTE, el sindicato del INFONAVIT y la FENASIB.

El dirigente de esta última, Enrique Aguilar B., aseveraba algo por demás dudoso, que ya no se debía privilegiar la actividad política sobre la sindical, que fue una de las razones por las que se escindieron los foristas. Puesto que en los sindicatos existe la tendencia a desvincularse del PRI, lo mismo debería hacer el CT, y algunos ilusos llegaron a creer que la CTM lo haría también en su congreso de marzo de 1998.³² Posteriormente esa corriente aumentó a 17 organizaciones, cuando reapareció en septiembre de 1998.

Lo que está ocurriendo en algunas organizaciones es la reforma estatutaria para suprimir la afiliación colectiva obligatoria al PRI, pero los dirigentes no han renunciado a su militancia supuestamente individual al partido de Estado. Peor aún, en las campañas electorales continúan respaldando al PRI en su calidad de organizaciones. Como no pueden impedir el fracaso del voto corporativo, los esfuerzos por mantener su hegemonía aparentando una sana distancia con el partido de Estado, crean deslizamientos que propician a la crisis del corporativismo.

En la medida en que las elecciones se vuelven competidas, la burocracia sindical ya no tiene asegurada su cuota de diputados, senadores y de otros cargos, lo que es un factor importante en la pérdida de su función intermediaria. Aunque es prematuro declararlo inexistente, el corporativismo va siendo desplazado irremediabilmente del sistema electoral, que marcha por otra vía, en la que por encima del criterio sec-

³² *La Jornada*, 13 de noviembre, 1997.

torial es decisivo el principio territorial del voto, la ciudadanía de los procesos, la apreciación social del candidato, la competencia interna en los partidos y otros aspectos.

Comentario final

Para que cambiara el régimen laboral harían falta muchas cosas, comenzando por la libertad de asociación sindical en su acepción cabal. Puesto que el sistema político está transformándose aunque no se ha resuelto hacia dónde, no debemos dejar de plantear la hipótesis de que ocurriera un repunte de la sindicalización. Bajo ese supuesto podemos prever tres vías: primera, que espontáneamente los trabajadores se organizaran en cualquier tipo de empresa, conforme a las oportunidades y capacidades de los organizadores; segunda, comenzar por las empresas de mayor significación económica, y tercera, partir del mayor número de trabajadores y no de la cualidad económica, para elevar primero a los de sectores pequeño y mediano. Enseguida de estas tres vías básicas se pueden hacer combinaciones, sobre todo considerando un mayor número de variables.

La primera opción, más que requerir de una conducción racionalizada del proceso, trataría de influir en los acontecimientos tal como se presentan, lo que exigiría dar la cobertura y centralidad necesarias a los diversos movimientos. Aquí la fuente de energía que impulse el proceso provendría de la capacidad de los trabajadores para crear movimientos, lo cual es una cualidad política poco predecible en el conjunto de la estructura del trabajo.

En la segunda opción los organizadores tendrían que crear o rescatar los sindicatos de acuerdo con su tamaño, dando prioridad a los grandes, después a los medianos y finalmente a los pequeños, lo cual se complica al relacionarlo con el tiempo que eso llevaría. El cálculo tendría que considerar que a mayor tamaño de las empresas, mayor capacidad para pagar salarios retributivos, y a la inversa, las empresas menores tienen mayores dificultades para pagar los salarios más altos de empre-

sas grandes y modernas. Otro criterio para la sindicación es la combinación de los criterios de tamaño de la empresa y origen nacional del capital; esto está relacionado a su vez con el destino del producto, que puede ser preferentemente la exportación.

La tercera opción tiene como premisa la necesidad de que la gran mayoría de los trabajadores se organice para enderezar los desequilibrios y el sistema económico mismo. En el sector de la micro y pequeña empresa el número promedio de trabajadores sindicalizables es pequeño, incluso por debajo de los 20 mínimos exigidos por la ley, además de su dispersión en la estructura económica, de ahí que la preferencia recaería sobre las empresas medianas, dentro de las que se pueden incluir muchas modernas y a las maquiladoras.

Si el sindicalismo recuperara su autonomía y amplitud tendría un nuevo papel que jugar en un sistema político sin integración corporativa al partido de Estado. No obstante, las exigencias de la gobernabilidad inducen a la adopción de formas neocorporativas de intermediación de intereses, que estarían en tensión con los impulsos hacia un pluralismo laboral y político. Un enfoque pesimista no le concedería muchas posibilidades en el corto plazo a un repunte de la sindicalización, en la perspectiva de que la consolidación de las políticas neoliberales llevará a una mayor desorganización del trabajo.